



LOS MENAS

de la patera a la prostitución, la prisión o la indigencia

Desde hace meses, el Colegio Profesional se ha venido ocupando de uno de los sectores más vulnerables de la sociedad como son los menores. En su día denunciábamos en una rueda de prensa la opinión de todas las entidades afectadas por la precarización del sistema y la reducción de plazas en los Centros de Protección de menores en Málaga y Andalucía, que repercutía tanto en las plazas como en la ratio de personal. Hoy traemos una interesante aportación de Gerardo Durán, de Prodiversa, denominada “Los Menas, de la patera a la prostitución, la prisión o la indigencia”.

Igualmente la acompañamos de una entrevista a un chico de nacionalidad marroquí, Achraf que tuvo la suerte de evitar ese itinerario y ha tenido una trayectoria muy positiva desde su llegada a nuestro país, pues pudo ser documentado, y consiguió formarse como monitor infantil, además de conseguir un puesto de trabajo remunerado en un centro de protección de la misma entidad.

Gerardo Durán
PRODIVERSA

El perfil de MENAS (Menores Extranjeros No Acompañados) ha sido siempre de chico de entre 12 y 18 años. Hasta 2008 se daba un alto número de llegada de MENAS a Andalucía. Hasta dicho momento, gran parte de las plazas en centros de protección estaban ocupadas por chicos de esta procedencia. Desde el inicio de la crisis económica que afecta a España se ha producido un descenso paulatino del número de MENAS que llegan a España hasta conformar una minoría de ocupación de plazas en Centros de Protección. En su mayoría, estos MENAS contemplan España como lugar de paso hacia Europa, donde pudiera haber más expectativas laborales.

Básicamente podríamos decir que emigran chicos desde Marruecos por dos vías distintas: unos en pateras y otros bajo los camiones que zarpan de los puertos de Melilla, Ceuta y Tanger en Ferri. Los chicos que llegan en pateras, suelen proceder de familias que podríamos llamar de clases “medias” -teniendo en cuenta las grandes desigualdades socioeconómicas de la población marroquí-, familias con trabajos que garantizaban la cobertura de la mayoría de necesidades básicas. Estas familias “invertían” en pagar a las mafias una plaza en la patera para emigrar a España y acceder a la posibilidad de una vida mejor.

Nos encontramos también con los chicos procedentes de clases sociales más bajas, que no cuentan con ningún tipo de sostén económico, suelen proceder en gran parte de zonas rurales, de familias muy numerosas y empobrecidas. Los hijos mayores suelen ayudar en los trabajos del campo, y los menores son los que suelen probar suerte e intentar cumplir el sueño de cruzar a España.

Otros tantos son menores de familias desestructuradas de zonas marginales de las grandes ciudades. Estos chicos sin recursos, la mayoría sin familia o que se habían escapado por recibir malos tratos y/o abandonos, pasan mucho tiempo viviendo en la calle. Para combatir el hambre era y es muy común el consumo de pegamento, que provoca un fuerte deterioro cerebral y una fuerte adicción. Se observan dichas secuelas en los chicos que han pasado mucho tiempo en la calle a la espera de su oportunidad.

Cuando uno de estos menores ingresa en un Centro de Protección en Andalucía, se procede a conocer su filiación y ver si es posible el retorno con su familia. Se producen simultáneamente los dos procesos paralelos, por un lado el Ministerio de Interior intenta fijar su filiación y devolverlo a su país junto a su familia si la situación es adecuada; y desde el sistema de Protección, se procura documen-

tarlo para que los menores puedan tener acceso a todos los recursos de la comunidad andaluza, como recoge la legislación vigente en materia de menores.

Estos procesos han generado en muchas ocasiones situaciones muy contradictorias para dichos menores. Desde menores con una trayectoria intachable en el sistema de protección a todos los niveles, y que tras años de estar acogidos llegue su orden de expulsión y se tire por tierra todo el trabajo hecho, las expectativas del menor, y los recursos invertidos en él; hasta menores que pasan años en el sistema de protección y que por problemas burocráticos/administrativos bien de las autoridades marroquíes, o españolas no se pueden documentar y a los 18 años salen indocumentados, y no hay orden de expulsión por lo que tampoco retornan a Marruecos. Este es el tipo de MENA que termina en España en situación irregular y sin posibilidades de regularizarla, ni trabajar ni de retornar a su país.

Para los chicos marroquíes que tienen suerte y se les consigue documentar, están adaptados al sistema educativo, tienen una trayectoria adecuada y están insertos en procesos de emancipación, cuando cumplen 18 años pueden acceder a recursos que ayudan a que los menores completen sus estudios, o consigan ahorrar y adquirir mayor autonomía para enfrentarse a la vida adulta. Estos recursos son escasos y van dirigidos a menores que por su perfil se prevea que van a aprovechar dicho recurso.

El problema al que debemos dirigir el foco de atención es a los MENAS que salen del sistema de protección a los 18 años indocumentados y para los que no hay recursos. La mayoría, al no poder acceder a un contrato quedan en un limbo legal. La realidad es que sabemos de muchos casos de chicos que tras su salida, y ante el

“El problema al que debemos dirigir el foco de atención es a los MENAS que salen del sistema de protección a los 18 años indocumentados y para los que no hay recursos. La mayoría, al no poder acceder a un contrato quedan en un limbo legal. La realidad es que sabemos de muchos casos de chicos que tras su salida, y ante el abandono institucional acaban formando parte actividades marginales, e incluso ilegales.”

abandono institucional acaban formando parte actividades marginales, e incluso ilegales. Casos muy dramáticos que se van sabiendo a lo largo del tiempo de chicos que acaban ejerciendo la prostitución, que escuchas que acaban en prisión por diversos delitos, o ves en la indigencia sin que podamos ofrecerles solución alguna.

Recientemente el BOE de 16 de octubre de 2014 recogía el protocolo marco sobre determinadas actuaciones en relación con los menores extranjeros no acompañados.

[Entrevista a Achraf]

De inmigrante a educador en centro de protección

Juan Gavilán
Málaga

¿Cuándo y cómo llegaste a España?, ¿qué motivó y cómo llegaste a emprender la decisión de abandonar tu país?, ¿fue difícil dejar atrás a tu familia y amigos?

Llegué a España cuando tenía 6 años. Fui adoptado por una familia española conocida por mis tías. Viajé como consecuencia de mi discapacidad, dado que creían que en España tendría más futuro. Verdaderamente fue muy duro para mi dejar a mi familia, puesto que yo era demasiado pequeño.

¿Cual fue tu trayectoria al llegar a España?

Viví en Huelva durante un periodo. Pero allí tuve complicaciones con la familia que me adoptó y decidí venirme a Marbella a

vivir con mi tía. Estuve con ella un año y me ingresó en un centro de protección.

¿Cómo conseguiste acceder a la documentación para legalizar tu situación?

En el centro de menores me hicieron los papeles necesarios para legalizar mi estancia.

Hay compañeros tuyos que no tuvieron la misma suerte que tú, ¿que podrías contarnos al respecto?

Que no supieron aprovechar sus oportunidades.

Creo que inclusive llegaste a finalizar tus estudios ¿en qué te has formado?

Me he formado como monitor infantil.

Actualmente prestas tus servicios como

educador en un centro de protección de Prodiversa, ¿cuáles son tus funciones?

Estar atento a los niños y darles los que les haga falta, darles apoyo e intentar comprenderlos lo más posible.

¿Crees que te ha merecido la pena salir de tu país y lo que has conseguido durante tu estancia en España?

Sí, porque seguramente en Marruecos no hubiera tenido el mismo futuro.

¿Querías añadir algo más?

Nada más. La verdad solo que se hace un poco difícil la estancia en España a no tener familiares cercanos y les hecho mucho de menos.